



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL "RAFAEL HERNANDEZ OCHOA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO", UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SIN NÚMERO DE LA COLONIA OBRAS SOCIALES DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTE LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS, SÍNDICA ÚNICA; LIC. ROCÍO EDITH GONZÁLEZ MÁRQUEZ, REGIDORA PRIMERA; LIC. MIREYA ABIGAIL OCHOA MAR, REGIDORA TERCERA; LIC. LINALOE SAN ROMÁN MAR, REGIDORA CUARTA; ING. JUAN FRANCISCO SAUCEDO BETANCOURT, REGIDOR QUINTO; LIC. YULIET VANNESSA GALLARDO MARTINEZ, REGIDORA SEXTA; C. MARÍA GUADALUPE BELLO TREJO, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. DAVID SÍDEZ CUPIL, REGIDOR OCTAVO; LIC. MÉRIDA MAR DOMÍNGUEZ, REGIDORA NOVENA; ING. HÉCTOR ÁNGEL MARTÍNEZ PROBO, REGIDOR DÉCIMO; ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA Y LA LIC. GABRIELA PALACIOS PERALTA, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA. EN UNIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIONES I Y II 30, 36 FRACCIÓN XIV, XV, 40, 41 Y 42 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ, PERIODO 2026-2029. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, INFORMANDO QUE EL C. CARLOS EUGENIO BARRIOS ROSALES, REGIDOR SEGUNDO, ENVÍA OFICIO PARA INFORMAR SU INASISTENCIA, MISMO QUE SE LE DA CUENTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ACTO SEGUIDO SE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRA ACOMPAÑADA DE LA SÍNDICA ÚNICA Y ONCE REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SE MANIFIESTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUORUM LEGAL SE DECLARA INSTALADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CONSISTENTE EN:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. LECTURA O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026-2029, Y EN SU CASO APROBACIÓN.-----
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRAS O PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2026, RELATIVOS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2026 Y FONDO PARA

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

- LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2026.-----
- 5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.--
- 6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE BOXEO Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.-----
- 7. ASUNTOS GENERALES.-----
- 8. CLAUSURA DE SESIÓN.-----

PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TERMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO.**-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. **ROBERTO LÓPEZ ALMORA** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE DESEEN REGISTRAR? NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES POR REGISTRAR CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO TRES, LECTURA O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO 2026-2029, Y EN SU CASO APROBACIÓN. EN USO DE LA VOZ LA LIC. **JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** YA QUE SE LES FUE ENTREGADO EL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO PARA DISPENSAR SU LECTURA. EN USO DE LA VOZ EL LIC. **ROBERTO LÓPEZ ALMORA** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, DISPENSAR LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ 2026-2029.**-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. **ROBERTO LÓPEZ ALMORA** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR EL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ 2026-2029, SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ 2026-2029.**-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO CUATRO, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRAS O PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2026, RELATIVOS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2026 Y FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2026. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA NOVENA. EN USO DE LA VOZ LA LIC. MÉRIDA MAR DOMÍNGUEZ, REGIDORA NOVENA MANIFIESTA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y CON LA VENIA DE LA PRESIDENTA Y DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO SE PRESENTA EL INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRAS O PROYECTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026, EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS FAISMUN 2026, FORTAMUNDF 2026, FEFMPHT 2026, MISMOS QUE SE DESCRIBEN CON LEYENDAS SIN MOVIMIENTOS EN CADA UNO DE LOS RUBROS DE LOS FORMATOS ANTES MENCIONADOS; LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PARA LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL ESTABLECE QUE "LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTARÁN AL CONGRESO Y AL ÓRGANO LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ASÍ COMO LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA MENSUALES QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS SOBRE EL INICIO, AVANCE O CONCLUSIÓN DE OBRA, SEGÚN SEA EL CASO, DE ACUERDO A LO QUE EN ESTA MATERIA SEÑALEN LAS REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORIA PÚBLICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO" ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS), LA FECHA LÍMITE PARA CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN SON LOS DÍAS 25 DE CADA MES. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA DEL INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRAS O PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2026, RELATIVOS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2026 Y FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2026. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL INFORME DE AVANCES FÍSICOS DE OBRAS O PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2026, RELATIVOS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2026 Y FONDO PARA LAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2026.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO CINCO, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA DÉCIMO PRIMERA. EN USO DE LA VOZ LA ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO, REGIDORA DÉCIMO PRIMERA MANIFIESTA: BUENAS TARDES HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2, 17, 18, 28, 34, 35 FRACCIONES XXV INCISO H; 38 FRACCIONES III, IV Y VIII; 39, 40 FRACCIONES III, 44 FRACCIÓN I, III Y VIII, Y 47 FRACCIONES VIII, IX Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO VERACRUZ; Y EN CALIDAD DE REGIDORA DÉCIMO PRIMERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029, RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, ASIGNADA POR ESTE CABILDO, EXPONGO LA SIGUIENTE: "PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ".

Handwritten signature in blue ink.

LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSTITUYE UNA DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL ESTADO MEXICANO Y UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. SU ADECUADA ATENCIÓN EXIGE NO SOLO VOLUNTAD POLÍTICA, SINO TAMBIÉN UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO QUE GARANTICE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.

Handwritten signature in blue ink.

EL 16 DE JULIO DE 2025 FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NUEVA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Handwritten signature in blue ink.

POSTERIORMENTE, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO LA NUEVA LEY 489 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LA CUAL ARMONIZA EL MARCO ESTATAL CON LA LEGISLACIÓN GENERAL, FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTABLECIENDO DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Handwritten signature in blue ink.

AMBOS ORDENAMIENTOS TIENEN COMO OBJETO REGULAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y DE AMBOS CON LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER EL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PREVISTA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA PROPIA LEY GENERAL.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

EN ESTE CONTEXTO, LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES NO SOLO ACTUALIZAN EL MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO QUE OBLIGAN A LOS MUNICIPIOS A FORTALECER SU ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, CONSOLIDANDO MECANISMOS FORMALES DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA.-----

EN PARTICULAR, LA LEY 489 ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 55, QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL Y CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y FINES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL Y LA PRESENTE LEY, LOS MUNICIPIOS ESTABLECERÁN CONSEJOS DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACIÓN, DELIBERACIÓN, CONSULTA Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL.-----

LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA NO ES UNA OPCIÓN DISCRECIONAL, SINO UNA OBLIGACIÓN LEGAL DERIVADA DEL NUEVO MARCO FEDERAL Y ESTATAL. NO ADECUAR LA ESTRUCTURA MUNICIPAL ACTUAL, IMPLICARÍA UN REZAGO INSTITUCIONAL QUE PODRÍA AFECTAR LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, SOBRE TODO EL ACCESO A RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

POR TAL MOTIVO, PARA VALORAR MI PROPUESTA EXPONGO EL FUNDAMENTO LEGAL EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: -----

PRIMERA. QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 21, PÁRRAFO NOVENO ESTABLECE: -----

“LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE GARANTIZA LOS DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN DEL ESTADO CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS; ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ, ASÍ COMO POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.” (SIC).-----

SEGUNDA: QUE LA NUEVA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU ARTÍCULO PRIMERO ESTABLECE QUE:-----

“ARTÍCULO 1º.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

DE COMPETENCIAS, LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS." (SIC).-----

TERCERA: QUE LA MISMA NORMA, EN SU NUMERAL SEGUNDO, CONSERVA EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE "LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO..." TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS Y EN EL TERCERO INDICA QUE:---

EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EL CONJUNTO ORGÁNICO Y ARTICULADO DE RELACIONES FUNCIONALES, PRINCIPIOS, NORMAS, INSTITUCIONES, INSTALACIONES, ESTRUCTURAS, TÉCNICAS, PROGRAMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DESTINADOS A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (SIC).-----

CUARTA: QUE LA NUEVA LEY NÚMERO 489 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ARMONIZA DESDE SU ARTÍCULO PRIMERO BAJO LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:-----

ARTÍCULO 1º.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ÉSTE Y LOS MUNICIPIOS, Y DE AMBOS CON LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER EL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

QUINTA: QUE LA MISMA LEY ESTATAL EN SU ARTÍCULO 55 MANDATA: -----

"ARTÍCULO 55.- PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL Y CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y FINES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL Y LA PRESENTE LEY, LOS MUNICIPIOS ESTABLECERÁN CONSEJOS DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACIÓN, DELIBERACIÓN, CONSULTA Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL." (SIC).-----

SEXTA.- QUE EL ARTÍCULO 56 DE LA REITERADA LEY NÚMERO 489, ESTABLECE LITERALMENTE EN NUEVE FRACCIONES, CÓMO SE DEBE INTEGRAR UN CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.-----

SÉPTIMA.- FINALMENTE, EL ARTÍCULO 57 EN VEINTICUATRO FRACCIONES ESTABLECE ATRIBUCIONES PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.-----

POR LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, COMPAÑEROS EDILES LES PIDO SU VOTO POSITIVO PARA QUE, CON BASE AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE APRUEBE EL SIGUIENTE: -----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE CREA EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LA NUEVA LEY 489 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 56 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.-----

LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS. SUPLENTE EN AUSENCIA DE LA PRESIDENTA.----

LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA, SECRETARIO TÉCNICO, SÓLO CON DERECHO A VOZ;-----

ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO. REGIDORA COMISIONADA EN POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.-----

LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS. EDIL COMISIONADA EN GOBERNACIÓN.-----

LIC. DAVID SIDEZ CUPIL. REGIDOR COMISIONADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.-----

C. TENIENTE EDGAR CASTRO MEZA, COMANDANTE DE LA POLICÍA.-----

CUATRO PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD, ÚNICAMENTE CON DERECHO A VOZ.-----

LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO SEIS, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE BOXEO Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PARA EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR QUINTO. EN USO DE LA VOZ EL ING. JUAN FRANCISCO SAUCEDO BETANCOURT, REGIDOR QUINTO MANIFIESTA: CON SU PERMISO PRESIDENTA, COMPAÑEROS DEL CABILDO, BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Rodríguez', 'Espino', 'Castro Meza', 'Cupil', 'Saucedo', and 'Betancourt'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

EL DEPORTE CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO UN MEDIO EFICAZ PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN CIUDADANA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMUNITARIOS SEGUROS Y PARTICIPATIVOS.

EN ESTE CONTEXTO, EL BOXEO, AL TRATARSE DE UN DEPORTE DE CONTACTO CONSIDERADO DE ALTO RIESGO, REQUIERE DE MECANISMOS FORMALES DE ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE LLEVEN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO.

ESTE PUNTO DE ACUERDO NACE DERIVADO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR UN GRUPO DE CIUDADANOS Y PROMOTORES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, QUIENES TIENEN PREVISTO LA REALIZACIÓN DE TORNEOS DE BOXEO, LO CUAL REQUIERE DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL DE BOXEO QUE PERMITA CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA RECONOCIDA POR EL AYUNTAMIENTO, ALINEADA A LOS PRINCIPIOS DE FOMENTO DEPORTIVO E INCLUSIÓN CIUDADANA DE ACUERDO A LA FEDERACIÓN DE COMISIONES DE BOX DE LA REPÚBLICA MEXICANA. LA CREACIÓN DE DICHA COMISIÓN SE PLANTEA COMO UN ÓRGANO AUXILIAR DEBIDAMENTE RECONOCIDO, CON CARÁCTER TÉCNICO Y OPERATIVO, QUE COADYUVE EN LA REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DICHAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES DIRECTAS, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, PATRIMONIAL O JURÍDICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, LIMITÁNDOSE SU INTERVENCIÓN AL ÁMBITO DE COORDINACIÓN, FACILITACIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE BOXEO Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE BOXEO Y LUCHA LIBRE PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

PROCEDEREMOS DE ACUERDO A NUESTRO ORDEN DEL DÍA AL PUNTO NÚMERO SIETE, ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES POR DESAHOGAR CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.

ENTERADOS DE LO ANTERIOR, PROCEDEREMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2026-2029. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FÉ. -----

[Handwritten signature]

LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO., VER. 2026 - 2029

[Handwritten signature]
LIC. REINA JUAREZ AVILÉS
SÍNDICA ÚNICA



REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO., VER. 2026 - 2029

[Handwritten signature]
LIC. ROCÍO EDITH GONZÁLEZ MARQUEZ
REGIDORA PRIMERA



REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO., VER. 2026 - 2029

[Handwritten signature]
LIC. MIREYA ABIGAIL OCHOA MAR
REGIDORA TERCERA



REGIDURÍA CUARTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO., VER. 2026 - 2029

[Handwritten signature]
LIC. LINALOE SAN ROMÁN MAR
REGIDORA CUARTA

[Handwritten signatures]

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2026-2029.



**REGIDURÍA
QUINTA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

ING. JUAN FRANCISCO SAUCEDO BETANCOURT
REGIDOR QUINTO



**REGIDURÍA
SEXTA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

LIC. YULIET VANNESSA GALLARDO MARTÍNEZ
REGIDORA SEXTA



**REGIDURÍA
SÉPTIMA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

C. MARÍA GUADALUPE BELLO TREJO
REGIDORA SÉPTIMA



**REGIDURÍA
OCTAVA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

LIC. DAVID SÍDEZ CUPIL
REGIDOR OCTAVO



**REGIDURÍA
NOVENA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

LIC. MÉRIDA MAR DOMÍNGUEZ
REGIDORA NOVENA



**REGIDURÍA
DÉCIMA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029

ING. HÉCTOR ÁNGEL MARTÍNEZ PROBO
REGIDOR DÉCIMO



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2026-2029.



REGIDURÍA DÉCIMO PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POZA RICA DE HGO., VER. 2026 - 2029

ING. BLANCA MARIANA DE LA CRUZ ESPINO
REGIDORA DÉCIMO PRIMERA



REGIDURÍA DÉCIMO SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO., VER. 2026 - 2029

LIC. GABRIELA PALACIOS PERALTA
REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO., VER. 2026 - 2029

LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE PERTENECE A LA ÚLTIMA FOJA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DOY FÉ. -----